



HECHO ESENCIAL

RAZÓN SOCIAL : **EMBOTELLADORA ANDINA S.A.**
REGISTRO DE VALORES : 00124
R.U.T. : 91.144.000-8

En virtud de lo establecido en el Art. 9 e inciso 2° del Art. 10 de la Ley N°18.045, y lo dispuesto en la Sección II de la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, estando debidamente facultado al efecto por el Directorio, vengo en comunicar lo siguiente respecto de la sociedad Embotelladora Andina S.A. (la “Sociedad” o la “Compañía”), de sus negocios, de sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, en carácter de hecho esencial:

En Junta Ordinaria de Accionistas de Embotelladora Andina S.A., celebrada el día 15 de abril de 2021 se acordó, entre otras materias, lo siguiente:

1. Aprobar la Memoria, los Estados de Situación Financiera y los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio 2020, así como también el Informe de los Auditores Externos de la Compañía respecto de los Estados Financieros antes indicados;
2. Aprobar la distribución de las utilidades y el reparto de dividendos;
3. Aprobar la exposición respecto de la política de dividendos de la Sociedad e información sobre los procedimientos utilizados en la distribución y pago de los mismos;
4. Se aprueba la renovación total del Directorio, quedando compuesto por las siguientes personas:

SERIE A:

Marco Antonio Araujo
Eduardo Chadwick Claro
Juan Claro González
Domingo Cruzat Amunátegui (Independiente)
José Antonio Garcés Silva
Roberto Mercadé
Gonzalo Parot Palma (Independiente)
Carmen Román Arancibia
Mariano Rossi
Gonzalo Said Handal
Salvador Said Somavía
Rodrigo Vergara Montes

SERIE B:

Georges de Bourguignon Arndt
Felipe Joannon Vergara

5. Aprobar la remuneración de los directores, de los miembros del Comité de Ética, del Comité de Directores establecido en el artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas y de los miembros del Comité de Auditoría exigido por la Ley *Sarbanes & Oxley* de los Estados Unidos, la determinación de su presupuesto de funcionamiento; como asimismo su informe de gestión anual y el informe de los gastos incurridos;
6. Designar a la empresa EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA como Auditores Externos para el Ejercicio 2021;
7. Designar como Clasificadoras de Riesgo de la Compañía para el año 2021 a las siguientes sociedades: Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada e International Credit Rating Clasificadora de Riesgo Limitada, como clasificadores locales; y Fitch Ratings, Inc. y S&P Global Ratings, como clasificadores internacionales de riesgo de la Compañía.
8. Aprobar la cuenta sobre acuerdos del Directorio relativos a operaciones a que se refiere el artículo 146 y siguientes de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, posteriores a la última junta de accionistas; y,
9. Designar al Diario Financiero, como el diario donde deben publicarse los avisos y las convocatorias a Juntas.

Dentro del número 2 anterior, la Junta acordó la distribución de un Dividendo Definitivo con cargo al Ejercicio 2020 y un Dividendo Adicional, con cargo a utilidades acumuladas, por los montos que para cada caso se indican a continuación:

Dividendo Definitivo:

- a) **\$26,00 (Veintiséis coma cero pesos)** por cada acción de la Serie A; y,
- b) **\$28,60 (Veintiocho coma sesenta pesos)** por cada acción de la Serie B.

Este dividendo definitivo se pagará a partir del día **28 de mayo de 2021**. El cierre del Registro de Accionistas para el pago de este dividendo será el quinto día hábil anterior a la fecha de pago.

Dividendo Adicional:

- a) **\$26,00 (Veintiséis coma cero pesos)** por cada acción de la Serie A; y,
- b) **\$28,60 (Veintiocho coma sesenta pesos)** por cada acción de la Serie B.

Este dividendo adicional se pagará a partir del día **27 de agosto de 2021**. El Cierre del Registro de Accionistas para el pago de este dividendo será el quinto día hábil anterior a la fecha de pago.

Santiago, 16 de abril de 2021.

Jaime Cohen Arancibia
Gerente Corporativo Legal
Embotelladora Andina S.A